

**OBJETIVO:** Mantener actualizada la información sobre el ciclo de las políticas, con criterios unificados que permitan conocer los principales avances en las etapas de la política y generar recomendaciones.

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I - 2017	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II- 2017
<b>FORMULACIÓN</b>	<b>Nombre de la política.</b>	<b>Política Pública de y para la Adultez</b>	
	<b>Decreto de adopción Número y fecha.</b>	Decreto 544 del 2 de Diciembre de 2011 (Consultar en: <a href="http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44836">http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=44836</a> )	
	<b>Período de duración de la política.</b>	33 años	
	<b>Horizonte de sentido establecido en la política.</b>	Ejercicio Pleno de la Ciudadanía: el Goce Efectivo de Derechos, el Desarrollo Humano y la Calidad de Vida de las Personas Adultas en Bogotá.	
	<b>Objetivo general.</b>	Promover, defender y garantizar progresivamente los derechos de los/as adultos/as urbanos/as y rurales que habitan en Bogotá, D.C., a través de la movilización social y la transformación de los conflictos, que impacten las condiciones socioeconómicas, políticas, culturales y ambientales de la población adulta hacia la construcción de una ciudad equitativa, pluralista e incluyente, que respete las diferencias y las diversidades para fortalecer el ejercicio pleno de la ciudadanía.	
	<b>Estructura definida para la política.</b>	<p>La Política Pública de y para la Adultez se articula a través de las siguientes Dimensiones, Ejes y Líneas de acción: 1. Socioeconómica, dos ejes: Adultas y adultos con trabajo digno y decente y oportunidades económicas; adultos y adultas gozando efectivamente de sus derechos sociales; líneas de acción: seguridad económica, trabajo digno y decente, salud, educación, alimentación y nutrición, recreación y deporte. 2. Territorial, dos ejes: Una ciudad con territorios equitativos para adultas y adultos; adultas y adultos en entornos saludables y favorables; Líneas de acción: Planeación equitativa en el uso del suelo, vivienda digna y hábitat de calidad, ambiente sano, movilidad humana. 3. Participativa, dos ejes: Adultas y adultos con participación incidente en las decisiones de la ciudad; adultas y adultos formados en cultura política. Líneas de acción: participación ciudadana, transformación de conflictos, movilización social. 4. Seguridad y Convivencia, dos ejes: Bogotá protectora y segura para adultos y adultas; adultos y adultas conviviendo en paz. Líneas de acción: Seguridad frente a las violencias, atención integral a víctimas del desplazamiento forzado, espacios de paz, convivencia y concertación. 5. Diversidad y cultura, dos líneas de acción: Adultos y adultas visibles en la ciudad, adultos y adultas que gozan de una ciudad intercultural, plural y diversa en igualdad y equidad.</p> <p>Líneas de acción: Autoreconocimiento y reconocimiento, cultura, libre desarrollo de la personalidad, inclusión de los grupos étnicos y comunidades campesinas y rurales.</p>	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I - 2017	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II- 2017
	Principales acciones de gestión y articulación intersectorial en la etapa de formulación de la política.	<p>Se desarrolló en el marco del Convenio 2405 de 2009, firmado por la Corporación Derechos para la Paz –CDPAZ– y la Secretaría de Integración Social –SDIS. La etapa de Horizonte de Sentido inició en marzo de 2009 y terminó en febrero de 2010. Como resultado, se llevó a cabo cuarenta (40) reuniones con una participación total de 1117 personas.</p> <p>En junio de 2009 se inició el proceso participativo de esta etapa, para lo cual se establecieron dos rutas: una de carácter institucional y otra de carácter social. En ambos casos se realizaron reuniones de socialización y posteriormente, talleres de identificación y caracterización de conflictos. Dichos conflictos fueron consignados en unos instrumentos denominados “Mapas de Conflictos”.</p> <p>La vía institucional requirió buscar escenarios distritales y locales de tipo institucional (públicos y privados) que partieran de la estrategia de GSI. Una vez identificados los escenarios, se socializó el enfoque de la Política Pública de y para la Adulthood, su metodología de análisis, y los tiempos de participación.</p> <p>La ruta social permitió recoger para esta Política, a través de la participación ciudadana (talleres locales), la información que soporta el análisis de los conflictos que afectan a la adultez en Bogotá. Se inició con un proceso de identificación y convocatoria de actores estratégicos y cualificados en su mayoría de tipo social-comunitario, bajo el liderazgo de los referentes locales tanto de la Secretaria Distrital de Salud como de la Secretaria de Integración Social.</p>	
	<b>Marco analítico.</b> Información de estudios cuantitativa y cualitativa, ejercicios de análisis y riesgos con diferentes actores y escenarios, entre otros.	<p>La Política se construyó a partir de la teoría de transformación de conflictos. Contó con 20 mapas de conflictos locales y uno distrital; con 20 Planes de acción locales y uno distrital.</p> <p>Línea de Base: Datos estadísticos de los conflictos expresados en los mapas de 2009 (20 locales y uno distrital) y grupos focales con información sobre la dinámica de los conflictos en 10 localidades de Bogotá. Encuesta Multipropósito para Bogotá 2011, Censo 2005, Encuesta Bienal de Culturas 2011, Encuesta de Calidad de Vida 2011, Encuesta Distrital de Demografía y Salud 2011, etc.)</p>	
	<b>Marco ético político.</b> -Valores públicos ordenadores desde donde se orienta la política; futuros deseables;	<p>La equidad y la igualdad, la diversidad, la libertad, la justicia social y la corresponsabilidad constituyen el piso ético, y marcan el rumbo político de la Política de y para la Adulthood que en el marco del Enfoque de Derechos, Diferencial y Poblacional apuesta por el ejercicio pleno de la ciudadanía adulta.</p> <p>Esta Política tiene la responsabilidad de entender el enfoque diferencial en tanto surge para reconocer la diferencia en la manera de ser y construirse sujetos y para lograr que esas diferencias como potencia de la vida humana se traduzcan en igual dignidad para todos y todas.</p>	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I - 2017	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II- 2017
	<p>perspectiva de derechos y diferencial.</p> <p>-Procesos de participación social realizados durante la formulación.</p>	<p>Durante la etapa de formulación participaron un total de 1117 personas, durante los años 2009- 2010. Los participantes de estas reuniones fueron en general actores cualificados, líderes comunitarios, profesionales y funcionarios de la Administración Distrital. La metodología de construcción de esta Política se desarrolló a partir de la teoría de transformación de conflictos, lo cual se tradujo en tratar de establecer los principales conflictos que tienen las personas adultas en cada una de las localidades del distrito y de esta forma trazar la ruta de Horizonte de Sentido. Dichos conflictos fueron consignados en unos instrumentos denominados "Mapas de Conflictos".</p>	
	<p><b>Marco conceptual.</b> Conceptos rectores - Nombrarlos.</p>	<p>Adulterez, conflictos sociales, ejercicio pleno de la ciudadanía, desarrollo humano, perspectiva de capacidades, condiciones de vida, territorios y movilización Social.</p>	
	<p><b>Marco jurídico y normativo.</b> Incluir y nombrar Marco Internacional, Nacional (Bloque constitucional y jurisprudencia) y Distrital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Marco normativo Internacional:</b> Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (artículo 28); Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social (artículo 2º), proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1969: Resolución N° 2542 del 11 de diciembre de 1969 (artículo 1º), aprobada por el Estado Colombiano, a través de las Leyes 74 de 1968 y 16 de 1972); Protocolo Adicional de la Convención Interamericana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador" (1988), ratificado por Colombia mediante la Ley 319 de 1996; Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (Foro Social de las Américas - Quito 2004, Barcelona 2004, Porto Alegre 2005).</li> <li>▪ <b>Marco normativo Nacional:</b> Constitución Política de Colombia de 1991 (artículos 1º y 2º); Ley 74 de 1968 (artículo 3º); Sentencia C-251 de 1997 de la Corte Constitucional.</li> <li>▪ <b>Marco normativo Distrital:</b> Acuerdo 257 de 2006; Acuerdo Distrital 308 de 2008: adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social Ambiental y de Obras Públicas para el D.C. 2008-2012, "Bogotá Positiva para Vivir Mejor", en el que se dispone adelantar acciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en cualquier etapa del ciclo vital; Acuerdo Distrital 257 de 2006 (artículo 83); Decreto Distrital 122 de 2007 (artículo 2º, numeral 3); Decreto 607 de 2007. La ley 1622 de 2013 amplía el rango etario de la juventud y reduce el tiempo total de la adultez a 30 años (entre 29 y 59 años)</li> </ul>	
<b>IMPLEMENTACIÓN</b>	<p><b>Plan de acción Distrital y Local.</b> Señalar si se estructura el Plan de Acción Distrital y los Planes Locales, aplicando la normatividad vigente y los lineamientos de la</p>	<p>En relación con el Proceso de construcción de Plan de acción Cuatrienal de la política (2016-2020), se cuenta con los siguientes avances: el día 16 de febrero de 2017 en sesión del Comité Operativo Distrital de Adultez se llevó a cabo la Presentación del borrador Plan de acción Cuatrienal de la política (2016-2020). De igual forma, en la sesión del Comité del 6 de abril de 2017 se realizó la retroalimentación y ajustes al mismo.</p> <p>De este modo, a la fecha se registran en el Plan de acción Cuatrienal un total de 100 metas y 98 acciones distribuidas de la</p>	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I - 2017	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II- 2017
	<p>SDP, para la formulación y presentación de informes de avance.</p> <p>¿Con cuáles proyectos del plan de desarrollo se asocian los recursos financieros para generar sostenibilidad en la implementación?</p>	<p>siguiente forma: Dimensión 1: 36 metas y 34 acciones (participación de 5 sectores y 6 entidades); Dimensión 2: 11 metas y 11 acciones (participación de 3 sectores y 3 entidades) ; Dimensión 3: 19 metas y 19 acciones (participación de 6 sectores y 8 entidades); Dimensión 4: 15 metas y 15 acciones (participación de 5 sectores y 5 entidades); Dimensión 5: 19 metas y 19 acciones (participación de 4 sectores y 6 entidades).</p> <p>El día 30 de abril de 2017 se realizó el envío del consolidado del Plan de Acción Cuatrienal a la Secretaría Distrital de Planeación, a partir de la información enviada por las diferentes entidades distritales.</p> <p>Durante la sesión Comité Operativo Distrital de Adultez del 12 de junio de 2017 se realizó revisión y ajuste del Plan de acción Cuatrienal de la Política con las entidades que participaron.</p> <p>Énfasis del Plan de Desarrollo respecto de la Política Pública de y para la Adultez:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oportunidades de desarrollo económico</li> <li>• Oportunidades a través de la cultura, la recreación y el deporte</li> <li>• Atención en Violencias Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte</li> <li>- Inclusión educativa</li> <li>- Acceso a la educación superior</li> <li>- Atención integral en salud</li> <li>- Equidad de género</li> <li>- Derechos humanos</li> <li>- Seguridad y convivencia</li> </ul>	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I - 2017	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II- 2017
	<p><b>Estado de implementación.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Con qué Eje/Programas/ Metas del Plan de Desarrollo se relaciona la política y cómo se materializa esta relación.</li> <li>-Criterios de Territorialización local de la política.</li> <li>-Estado de avance de la etapa de implementación:</li> <li>-¿Cuenta con indicadores de política?</li> <li>-¿El plan de Acción cuenta con metas e indicadores de resultado y gestión?</li> <li>-Describa el principal avance, el cumplimiento de las metas y los indicadores con su porcentaje de cumplimiento.</li> </ul>	<p>Desde el año 2016 se tomó la decisión entre la Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y la Secretaría Distrital de Planeación-SDP de llevar a cabo un <i>proceso de evaluación de la política</i>, debido a las debilidades y dificultades en términos de su implementación. De este modo, desde el día 11 de mayo de 2016 se han llevado a cabo reuniones periódicas entre las dos entidades, con el fin de realizar la planeación y seguimiento del proceso de evaluación de esta política. Durante el presente año la SDP tomó la decisión de contratar una consultora externa para realizar dicho proceso de evaluación. En ese marco, se han desarrollado a la fecha 3 reuniones puntuales con la consultora, en las cuales se ha realizado inducción sobre el proceso de formulación e implementación de la política, así como también se han socializado todos los documentos que han sido solicitados al respecto.</p>	
	<p>Mencione el Proceso de participación y control social en la implementación.</p>	<p>En el marco de las sesiones del Comité Operativo Distrital de Adulterez – CODA, reglamentado por la resolución 0699 de 2012 de la Secretaría Distrital de Integración Social, se promueve la participación de representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales con el fin de generar control social en la</p>	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I - 2017	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II- 2017
		implementación de la política.	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Instancias de coordinación y articulación Distritales y Locales para la implementación de la política.</li> <li>✓ Balance cualitativo de la gestión y articulación intersectorial Distrital y Local, para la implementación de la política.</li> </ul>	<p><b>Máxima Instancia de coordinación y articulación Distrital:</b> Comité Operativo Distrital de Aduldez – CODA</p> <p><b>Máximas Instancias de coordinación y articulación Locales :</b> 20 Comités Operativos Locales de Aduldez- COLA</p> <p>El día 16 de febrero de 2017 en sesión del Comité Operativo Distrital de Aduldez se llevo a cabo la Presentación del borrador Plan de acción Cuatrienal de la política (2016-2020). De igual forma, en la sesión del Comité del 6 de abril de 2017 se realizó Retroalimentación y ajustes al mismo.</p> <p>Durante la sesión Comité Operativo Distrital de Aduldez del 12 de junio de 2017 se realizó revisión y ajuste del Plan de acción Cuatrienal de la Política con las entidades que participaron.</p>	
<b>SEGUIMIENTO</b>	Describe el mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planes de acción Locales</li> <li>- Informes de monitoreo de actividades de los referentes territoriales.</li> <li>- Informes de ajuste a los Planes Locales</li> <li>- Informes de equipo de PPA</li> <li>- Registro Fotográfico</li> <li>- Actas articulación con Subdirectores.</li> <li>- Actas de seguimiento y registros de asistencia</li> <li>- Documentos sobre Lineamiento Técnico y Metodológico.</li> <li>- Matriz de PIOEG</li> <li>- Matriz de Plan de Transversalización de la Política de Igualdad de Género.</li> <li>- Matriz de Plan de Acción Local de la política en relación al proyecto 743</li> <li>- Actas y registro de asistencia de los COLA</li> <li>- Actas y registros de asistencia de los CODA</li> </ul>	
	✓ Principales logros de la política.	Para la presenta vigencia no se ha realizado planeación porque la Política se encuentra en proceso de evaluación. Se entregó en	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I - 2017	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II- 2017
	<p>✓ Principal acción que muestra la materialización del enfoque diferencial y de género.</p>	<p>el primer semestre en el Informe del Cuatrienio de la anterior Administración.</p> <p>En el marco de la reformulación de la Política de Mujeres y Equidad de Género, es pertinente señalar que la Subdirección ha participado, aportando los temas de agenda, en relación a la necesidad de potenciar acciones afirmativas para la generación de ingresos y trabajo de las mujeres adultas del Distrito, en el marco de la estructura de la política de Adulthood y la dimensión socioeconómica, la cual demanda entre otros, garantizar el derecho al trabajo. Así mismo, en el marco de la Mesa intersectorial de Economía del Cuidado, se participó del diseño de la campaña sobre el Día Internacional del Trabajo Doméstico, a realizarse el 22 de julio del presente año, para el cual se pretende visibilizar el cuidado como un derecho y un trabajo que en su mayoría realizan las mujeres adultas.</p>	
	<p>Alertas tempranas, retos y proyecciones.</p>	<p>El reto es terminar la evaluación de la Política Pública y definir las acciones a desarrollar durante el año 2017:</p> <p>Si el resultado de la evaluación indica que la implementación de la Política debe continuar, se deberá, como primera medida, construir el Plan Indicativo de la misma.</p> <p>De igual forma, en caso de que la implementación de la política deba continuar se hará necesario posicionar los temas de la misma en las agendas públicas locales y distritales con el fin de poder contar con recursos (financieros, técnicos, humanos) suficientes para poder implementar efectivamente ésta política.</p> <p>Así mismo, se ha construido una metodología desde la DADE, la Dirección Territorial y la Dirección Poblacional, para el diseño de los Planes Locales de las políticas, los cuales se realizarán teniendo en cuenta los escenarios de los COLAs, los mapas de conflicto de la PPA, actualizados y validados por los COLAS en las localidades. Dicho ejercicio está siendo realizado actualmente por los enlaces territoriales de la Subdirección de Adulthood, en</p>	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I - 2017	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II- 2017
		<p>cada localidad del Distrito.</p> <p>La metodología se socializó el 30 de mayo y deberá cumplir un paso a paso en los territorios, que concluya el concepto probatorio de los planes de acción, el 30 de agosto del presente, por parte de la DADE y de la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>Para surtir dicho proceso se realizaron cuatro reuniones en las subdirecciones de Rafael Uribe,(6 de junio), Mártires(7 de junio), Timiza(8 de junio), y Usaquén(9 de junio), a través de las cuales se explicó la propuesta, sus objetivos y cronograma de agenda, de conformidad con el Decreto 171 de 2013.</p>	

*Dependencia y Equipo responsable:*

Pablo Malagón- Profesional equipo de políticas públicas

Patricia Beltrán – Profesional Equipo de Políticas

Charles Chaves- Asesor

Subdirección para la Aduldez

Fecha de diligenciamiento: 5 de julio de 2017

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>NOMBRE</b>	<i>Elizabeth Cortés Rojas – Isabel Viviana Rojas</i>	<i>Richard Romero Raad</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
<b>CARGO</b>	<i>Asesora de Subsecretaria - Gestora del Proceso de Análisis y Seguimiento de Políticas Sociales</i>	<i>Subsecretario</i>	<i>Subsecretario</i>